

de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Ampliación de la duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación del artículo 16 de los Estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informa sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Buch Solé.—30.999.

IBERBANDA, S. A.

A efectos de lo previsto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, calle Julián Camarillo, 29B, a las dieciocho horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria y en el mismo lugar a las dieciocho horas, del día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión e informe de auditoría de la compañía, aplicación de resultado y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de Iberbanda Inversiones, Sociedad Anónima, aplicación de resultado y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Autorización para representar al accionista único.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de cuantos documentos se someten a la aprobación de la Junta, así como el de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de junio de 2004.—Sagrario Fernández Barbé, el Secretario del Consejo de Administración.—30.911.

IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES DE CASTILLA LA MANCHA, S. A. (Sociedad absorbente)

ENERGÍAS EÓLICAS EUROPEAS HOLDING, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 31 de mayo de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Iberdrola Energías Renovables de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima» (Sociedad

absorbente) y por el Accionista Único de «Energías Europeas Holding, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida) la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad absorbente de la Sociedad Absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Madrid y, ello sobre la base de los balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron igualmente aprobados en la misma fecha respectivamente por la Junta General de Accionistas de la Sociedad absorbente, de forma unánime, y por el Accionista Único de la Sociedad absorbida.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Los Administradores mancomunados de la Sociedad absorbente, «Iberdrola Energías Renovables de Castilla La Mancha, S.A.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro y los Administradores mancomunados de la Sociedad absorbida «Energías Eólicas Europeas Holding, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael de Icaza de la Sota.—29.906.

y 3.ª 11-6-2004

IBÉRICA DE CARBONES ACTIVOS, S. A. (ICASA)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sita en El Tejar-Benamejí, Carretera Córdoba-Málaga, Kilómetro 98, para el próximo día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su caso, para el próximo día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores, para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A los efectos de dicha junta, todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos y cuentas que vayan a ser sometidos a aprobación. Así mismo, tienen derecho a examinar en el domicilio social, cuantos documentos estime oportunos a tal fin.

El Tejar-Benamejí a, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ramón Carreón.—30.869.

IBERMARK TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la LSA y 10 de los Estatutos de la compañía, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la celebración de Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, para el día 30 de junio de 2004, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, en la Notaría de don Ángel I. Ortuño Tomás, quién levantará acta de la Junta, sita en Leganés, avenida Fuenlabrada, número 82. Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2001 y 2002, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, informe de gestión y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa al orden del día está a disposición de los socios en el domicilio de la compañía.

Leganés, 9 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fraguas Gutiérrez.—30.973.

ILUSTRACIÓN PENTA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 30 de junio de 2004, a las 11:30 a.m., en el domicilio social, sito en el P.º de la Castellana, 175, 6.º (Madrid), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2003, así como aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2003.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditor de cuentas.

Cuarto.—Reducción de capital para eliminar los decimales del valor nominal de las acciones y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

Quinto.—Venta de bien inmueble.

Se informa a los señores socios de que podrán obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que se someten a aprobación y el informe de gestión si procediera. Igualmente podrán obtener el informe del Consejo sobre la reducción de capital y el texto del artículo modificado.

Madrid, 9 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración. Fernando García-Capele V.—30.695.

IMARCA, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a Junta General, a celebrar en Málaga, en su domicilio social, Carretera de Cádiz Kilómetro 242 Edificio Altamira, el día 29 de junio de 2004 a las trece horas en primera convocatoria, y, para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente